



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

Apartado 1149
Salinas, Puerto Rico 00751
Tel. / Fax: (787) 824-2883

RESOLUCIÓN NÚM. 20

SERIE 2005-2006

PARA AUTORIZAR LA EXENCIÓN DEL PAGO DE LOS ARBITRIOS DE CONSTRUCCIÓN A LA COMPAÑÍA R & R CONSTRUCTION POR LA CANTIDAD DE DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS DÓLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$2,156.25) POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RESIDENCIA DE INTERES SOCIAL A UNA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALINAS QUE SON PERSONAS DE INGRESOS MUY BAJOS PARA ASÍ MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.

POR CUANTO:

La señora Gladys Rodríguez Rojas es una residente que vive en condiciones infrahumanas en la calle Agustín Colón Pacheco Núm. 130 de la Barriada Carmen del Municipio de Salinas.

POR CUANTO:

La administración Municipal de Salinas a través de la Oficina de Programas Federales y por instrucciones del Honorable Carlos J. Rodríguez Mateo, Alcalde, inició un proceso para identificar fondos para realizar mejoras a la unidad de vivienda de la señora Rodríguez Rojas.

POR CUANTO:

La Oficina de Programas Federales logró identificar fondos a través del Programa HOME del Departamento de la Vivienda para la construcción de una nueva vivienda para la señora Rodríguez Rojas.

POR CUANTO:

A pesar de que los costos iniciales de la construcción de la unidad de vivienda que se pretende construir sobrepasaba la cantidad de fondos que aportaría el Programa HOME, la compañía R & R Construction decidió rebajar los costos para de esa manera hacer una aportación en beneficio de la familia de la señora Rodríguez Rojas.

POR CUANTO:

Una vez completado el proceso de construcción, la familia de la señora Rodríguez Rojas tendrá una unidad de vivienda que consta de cuatro cuartos y un baño en cumplimiento con todos los estándares establecidos de vivienda justa por el Departamento de la Vivienda Federal (HUD).

POR CUANTO:

Al tener una mejor unidad de vivienda, la familia de la señora Rodríguez Rojas tendrá la oportunidad de mejorar la calidad de vida de todos los integrantes de la unidad familiar.

POR TANTO:

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1ra:

Autorizar el Honorable Carlos J. Rodríguez Mateo, Alcalde del Municipio de Salinas a contratar los servicios de construcción de la compañía R & R Construction para el desarrollo de la obra en la residencia de la señora Gladys Rodríguez Rojas.

RESOLUCIÓN NÚM. 20

SERIE 2005-2006

SECCIÓN 2da:

Autorizar al Alcalde, Honorable Carlos J. Rodríguez Mateo a eximir del pago de los arbitrios de construcción del Municipio a la compañía R & R Construction para que estos procedan a realizar la obra mencionada.

SECCIÓN 3ra:

Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

Gilberto Reyes Suárez
GILBERTO REYES SUÁREZ
 PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

Gloria Martínez López
GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ
 SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmada por el Honorable Carlos J. Rodríguez-Mateo, MD, Alcalde del Municipio de Salinas a los 20 de Octubre de 2005.

C
CARLOS J. RODRIGUEZ MATEO
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

YO, GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que lo que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 20. Serie 2005-2006 adoptada por la Legislatura Municipal en Sesión Ordinaria celebrada hoy día 15 de octubre de 2005.

Se certifica además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: Honorables: Gilberto Reyes Suárez, Francisco Baerga Vázquez, Marta Cortés Dávila, Ismael Ortiz López, Mildred Manzanet Navarro, Eris Torres Rivera, Melvin Torres Ortiz, José M. Luna Nazario, Ignacio Del Valle Alvarado, Roberto Mercado Colón, Jacqueline Vázquez Suárez. Abstenido, Emilio Nieves Torres.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, Libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio hoy día 20 de Octubre de 2005.

Gloria Martínez López
GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ
 SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL